

redestinación se tendrían que devolver los dineros. Consulta al Concejo si aprueba o rechaza lo planteado por Jefe Daesm.

El Concejo por unanimidad aprueba " Transferencias de Fondos de Proyecto N° 6 a Proyecto N° 1 por \$ 1.210.279,- (Finiquitos de Educación).

Punto N° 3.

PROGRAMA SOCIAL TRASLADO ALUMNAS POSADA SAN LORENZO

Alcalde, entrega a cada concejal una hoja con la información, la cual pasa de inmediato a explicar, indicando que esto no es una obligación el traslado de las niñas, que esto el lo toma como concepto social, esta información cuenta con el visto bueno de la Asistente Social de la Municipalidad, destacando que el traslado se haría los Lunes, Miércoles y Viernes en el minibús que hace el recorrido de Quillagua a María Elena y Viceversa y que los martes y jueves, se tendría que ir a buscar y a dejar a la Posada, dice que se hablara en el colegio para que se le de las facilidades en cuanto a los horarios de la mañana en que llega el bus y con la salida del bus en la tarde, informa que el costo que se ha estimado es de \$ 1.922.400,- y que hay que hacer las bases y tirarlo al portal para que postulen los interesados.

Jefe Daesm, dice que no habría problema en cuanto a los horarios.

Concejala Godoy, indica al Alcalde, que el día Miércoles los niños no tienen clases en la tarde.

Alcalde, le informa que el tiene entendido que estas niñas tienen problemas con algunas materias, por lo que se podría aprovechar la tarde en hacerles un reforzamiento.

Concejal Avendaño, informa que la cantidad de horas están reguladas para todo el año escolar, para poder realizar lo propuesto por el Alcalde, se tendría que conversar con la Directora de la escuela para que se pusiera de acuerdo con el apoderado y si el está de acuerdo se podría llevar a cabo, ya que, tengo entendido que este Sr. es un poco complicado por lo que hay que ver muy bien la situación.

Concejala Godoy, informa que se le acercó el padre de las niñas y le consulto como va su petición, respondiendole lo que se había conversado en el concejo, a lo cual el le indicó su preocupación por el traslado de sus hijas, ya que, le podría pasar algo por no saber con que personas se trasladarían.

Alcalde, dice que de Quillagua habitualmente viaja gente adulta y no ve cual sería el problema, y relata el caso de su sobrina que tenía 11 años y se desplazaba sola desde la Población Bonilla a un colegio del centro tomando la locomoción, este si quiere puede acompañar a las niñas, por que en el minibús puede viajar cualquier persona y el viaje vale \$ 400.-, el año pasado se le contrató un vehículo para que hiciera todo este recorrido, pero este Sr. lo aprovechaba para sus actividades comerciales, lo que no podría hacer por que son recursos fiscales, pero ya esta destinada la forma que se va ha hacer, se hará la publicación en el portal y se esperará el resultado, consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo con la aprobación del Programa Social.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el Proyecto " Programa Social Traslado Alumnas desde la posada San Lorenzo a la Escuela básica D-133 de María Elena, por un monto de \$ 1.950.000,- con patentes mineras.

Punto N° 4.

PUNTOS VARIOS

Alcalde, propone al Concejo Municipal dejar los puntos varios para la 3ra. Reunión del 24 de Marzo de 2009, que se confirma para las 18,00 hrs.

Por unanimidad el Concejo Municipal acepta dejar el punto N° 4 de la tabla, para la 3ra. Sesión.

Alcalde, da por cerrada la 2ra. Sesión de Marzo 2009.-